

EXTRACTO DE ACTA nº. 023

SESIÓN nº. 05.24	CARÁCTER: Extraordinario	MODALIDAD: Presencial
FECHA DE CELEBRACIÓN: martes, 6 de febrero de 2024		
LUGAR DE CELEBRACIÓN: Palacio Consistorial. Plaza del Ayuntamiento. Cartagena.		
1ª convocatoria	HORA INICIO: 10:53 h.	HORA FIN: 11:10 h.
MIEMBROS ASISTENTES: (con voz y voto)		
<p><u>PRESIDENTE:</u> Alcaldesa: <i>Excm. Sra. D^o. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)</i></p> <p><u>VOCALES:</u> Concejales Delegados de Área: <i>Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX)</i> <i>Ilma. Sra. D^o. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)</i> <i>Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)</i> <i>D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)</i> <i>D^o. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)</i> <i>D. José Martínez Hernández (P.P.)</i> <i>D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)</i></p> <p><u>CONCEJAL SECRETARIO:</u> Concejal Delegado de Área: <i>D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)</i></p> <p>No asiste el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Área, <i>Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)</i></p>		
INVITADOS: (con voz y sin voto)		
<p>Concejales: <i>D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)</i></p> <p>Órganos Directivos: <i>D. Jesús Ortuño Sánchez, Interventor General Municipal.</i> <i>D^o. Encarnación Valverde Solano, Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.</i></p>		
ACUERDOS ADOPTADOS:		

1º.- Acuerdo a propuesta de la siguiente Área de Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS.

Acuerdo a propuesta de la Concejala titular del Área de Gobierno, tramitado por el siguiente Servicio:

FESTEJOS

1. CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA FEDERACIÓN DE COMPARSAS Y CHIRIGOTAS DEL CARNAVAL DE CARTAGENA PARA LA CESIÓN DE USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA JUAN XXIII DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL CARNAVAL 2024.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 30 de enero de 2024, por *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor*; con el siguiente tenor literal:

“Visto expediente iniciado por la Federación de Comparsas y Chirigotas del Carnaval en el que se incluye programación de eventos desde el día 2 al 13 de febrero de 2024 y visto que se solicita el uso de la Plaza Juan XXIII desde el día 7 hasta el 13 de febrero de 2024.

Visto que las fiestas de Carnaval tiene por objeto la realización de actividades muy arraigadas en nuestra ciudad, que cuentan con la declaración de Interés Turístico Regional y que dicho evento contribuye a la promoción de la actividad turística así como cultural,

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, se propone:

Se apruebe la cesión del uso de espacio público en Plaza Juan XXIII de Cartagena a la Federación de Comparsas y Chirigotas del Carnaval de Cartagena para la realización de las actividades programadas para Carnaval en las fechas indicadas. **(*)**

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá

Firmado en sede electrónica

(*) La propuesta se acompaña del texto del Convenio, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico firmado el 31 de enero de 2024 por la Concejal Delegada de Área, cuyo contenido íntegro se encuentra en el expediente del Servicio tramitador.

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 31 de enero de 2024 por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.

- 1 de febrero de 2024 por el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 25-2024.

* * * * *

Así resulta del **Acta número 023** de la **sesión 05.24** de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local celebrada el **6 de febrero de 2024**, que fue aprobada en la **sesión 06.24** del día **8 de febrero de 2024**.

El contenido de este extracto no da fe de los acuerdos adoptados, para lo que habrá que consultar el Acta original.

En Cartagena, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.